CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

 La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo: 	
 Equipo de la firma modelo con nº de se M351002916, que incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas, con no serie 2916, una de Am-241/Be de 1,85 GBq (50 mCi) y otra de Cs-137 de MBq (10 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 29 de noviembre 1995. 	o de วรก
• Equipo de la firma modelo modelo con nº de sa 340207281, que incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de 241/Be, con nº de serie 2168NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nom en fecha 23 de noviembre de 2003 y otra de Cs-137, con nº de serie 1708 y 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de febrero de 2003.	Am-
241/Be, con nº de serie 2168NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nom en fecha 23 de noviembre de 2003 y otra de Cs-137, con nº de serie 1708 y 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de febrero de 2003. Se manifiesta a la inspección que cada seis meses la empresa incluyendo perfil radiológico y pruebas hermeticidad de sus fuentes radiactivas, habiendo sido realizadas las últir revisiones en fechas 23 de octubre de 2007 y 13 de junio de 2008, resultados satisfactorios en ambos casos.	nac
 Asimismo se ha verificado la existencia de una unión sólida entre la cápsula Cs-137 y la varilla en los dos equipos, según consta en los certificados expedi por 	de dos
 Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguier detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan calibración bienal y verificación semestral: 	tes de
•, tipc modelocon nodelo con nodelo el 5 junio de 2007.	
• modelo , con nº de serie 50.7 calibrado en fecha 22 de abril de 2005 por la el 5 de junio de 2007.	34,

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación se dispone de una licencia de supervisor, actualizada hasta septiembre de 2010, a favor de D^a.
- Para operar con los equipos radiactivos se dispone de dos licencias de operador a favor de D.
 actualizadas como mínimo hasta marzo de 2009.
- Asimismo, en fecha 6 de junio de 2008 se envía documentación al CSN solicitando la licencia de operador a favor de D.
- Los siguientes operadores causaron baja de la instalación en las fechas que a continuación se indican.

Nombre y Apellidos	Fecha de baja en la instalación				
D.	2 de junio de 2008				
D.	12 de diciembre de 2007				
D.	31 de octubre de 2007				

El control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros individuales termoluminiscentes, leídos por el Los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de septiembre del presente año no presentan valores significativos.

 La vigilancia médica del personal expuesto, clasificados como trabajadores de tipo A es llevada a cabo por el habiéndose observado durante la inspección las actas médicas del personal que se indica a continuación, con resultado de apto:

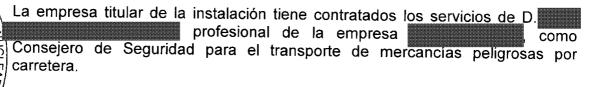
Nombre y Apellidos	Fecha última revisión				
D ^a .	21 diciembre 2007				
D.	21 diciembre 2007				
<u>D</u> .	4 de abril de 2008				
	19 mayo 2008				

 En fecha 29 de febrero de 2008 se recibió en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

 Se	dispon	e de	siete	vehíc	ulos: ι						
				- 4	ootino.	daa a					
disi	poniénd	ose (de info	orme (te cun	uos a nnlimia	ı ıran nto de	sporte IADD.	ae	material	radiactivo, s, expedido
por	la emp	resa	uc iiii	con v	alidez	hasta	el 6 de	mavo	para i de 20	iodos ello Ina	s, expedido
•			,	23	JJU2		0, 0 ac	, mayo	uc zu	oo.	

Se dispone en la instalación de las placas naranja con los códigos UN establecidos en el reglamento ADR, así como de la señalización de transporte establecida en la norma UNE 73.302 y de emisor luminoso para señalización del equipo en obra, y se manifiesta señalizar tanto vehículos como bultos para sus desplazamientos.



D. Consejero de Seguridad, en febrero y abril de 2007 impartió sendos cursos a tres y cinco trabajadores de Gikesa sobre el transporte de los equipos medidores de densidad y humedad.

 Existe constancia escrita de la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior a los operadores de la instalación en las siguientes fechas.

Nombre y Apellidos	Fecha de entrega			
D.	15 octubre 2003			
<u>D.</u>	2 de junio de 2008			
D.	2 de junio 2008			

 En el último periodo de dos años no se ha realizado ningún programa de formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación en el que se incluyan sesiones relativas al contenido del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación dispone de un Diario de Operación general diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en el que se anotan las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, resultados de las verificaciones y calibraciones de los detectores de radiación, resúmenes mensuales de los trabajos con cada equipo radiactivo y por cada persona, dosimetría, bajas y altas del personal de la instalación, acciones formativas, cambios, envíos de equipos y otros datos de interés.
- Asimismo, se dispone de otros dos Diarios de Operación debidamente diligenciados, uno para cada equipo medidor de densidad y humedad, en los que se reflejan la fecha, lugar y operador para cada desplazamiento del mismo.

Para responder a los daños nucleares que pudieran originarse, se dispone de la póliza nº contratada con la Compañía estando al corriente en el pago del recibo hasta el 31 de diciembre de 2008.

almacenamiento de los equipos radiactivos se encuentra ubicado en una dependencia de la planta sótano, en una sala independiente en la zona de paso a vestuarios, dotada de acceso controlado mediante llave, en cuyo interior existe un búnker de hormigón armado con puerta metálica plomada y con cerradura.

- Tanto la dependencia que alberga al búnker como éste mismo están señalizados como zona vigilada con riesgo de irradiación externa según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302, disponiéndose de extintor contra incendios en lugar accesible y próximo a la zona.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación, estando presentes los dos equipos radiactivos, los valores detectados fueron los siguientes:
 - 86 μSv/h en contacto con la parte superior del equipo nº 340207281.
 - 8,30 μSv/h en contacto con el lateral del equipo nº 340207281.
 - 16 $\mu Sv/h$ en contacto con la parte superior de la maleta del equipo nº 340207281.
 - 4,2 μSv/h en contacto con el lateral de la maleta del equipo nº 340207281.
 - 3 μSv/h en contacto con la pared del búnker.
 - 0,60 μSv/h en interior del recinto, en zona de acceso al búnker.
 - 0,25 μSv/h en la puerta exterior del recinto de almacenamiento.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. El titular de la instalación no ha impartido, en el último periodo de dos años ninguna acción formativa para todos los trabajadores expuestos de la instalación, en el que se recojan contenidos del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia Interior, según se establece en la cláusula 18ª de la resolución de 13 de junio de 2006 que autoriza la modificación de la instalación radiactiva.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Donostia-San Sebastián, a 10 de noviembre de 2008.





TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Dowstia, a. 8 de evero de 2008



Puesto o Cargo Sur RYNSWa 182196